



DECRETO N° 1107

NEUQUÉN, 16 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 7163-E-10, originado en la nota s/n° de la Escuela Primaria N° 193 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos que ocasione el viaje de estudio que realizarán los alumnos de Cuarto Grado los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año a la localidad de Villa Pehuenia;

Que el pedido se debe a que los alumnos que concurren a la Institución provienen de familias de muy bajos recursos, por lo que no cuentan con el dinero para abonar dicho viaje;

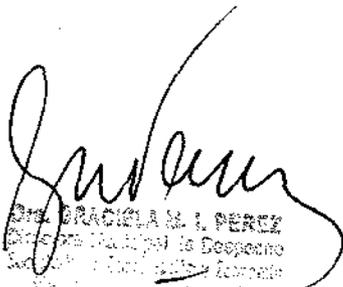
Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo colaborar con la entidad mencionada con un aporte de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora LILIANA S. ROLDÁN, D.N.I. N° 14.892.951; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 211;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 804/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Municipal de Despacho
Secretaría de Educación y Ciencia
Neuquén, 16 de Septiembre de 2010

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **Escuela Primaria N° 193**, para solventar, en parte, los gastos que ocasione el viaje de estudio que realizarán los alumnos de Cuarto Grado entre los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año, a la localidad de Villa Pehuenia; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **LILIANA S. ROLDÁN, D.N.I. N° 14.892.951**, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

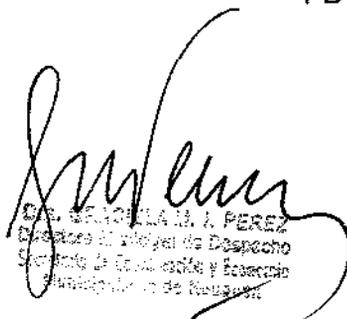
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Cecilia M. J. PEREZ
Directora de Almacén de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

